GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

RICARDO RUIZ SUÁREZ
Secretario de Gobierno

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

RICARDO RUIZ SUÁREZ
Secretario de Gobierno

ÍNDICE

13 PRESENTACIÓN

15 INTRODUCCIÓN

17 MARCO NORMATIVO

19 GOBERNABILIDAD

19 Concertación para la atención de la demanda ciudadana

20 Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos

20 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas

20 Lineamientos de acción social del MPI CDMX

20 Junta de gobierno

22 Incorporaciones por procedimiento ordinario

22 Incorporaciones por procedimiento extraordinario

22 Atención y apoyo a los casos incorporados al mecanismo de protección del gobierno federal

22 Atenciones y canalizaciones

23 Mesa de trabajo multisectorial

23 Actividades de prevención y capacitación

24 Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación, Reparación Integral de Daño por Actos de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México

25 Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas

26 Implementación del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

27 Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

28 Diagnósticos de Derechos Humanos

30 Mesas de trabajo participativo

30 Kioscos de trámites digitales de Servicios en los Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México

30 Base de Derechos Humanos – Brigada de Diálogo y Convivencia

33 Barrio Adentro

33 Juntos Construyendo la Paz

34 Sí al Desarme, Sí a la Paz

35 Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

35 Registro de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México

38 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad De México

38 Registro y Atención a Víctimas de la Ciudad de México
40 Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro
41 Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro
41 Colaboración entre poderes
41 Gestión y Puntos de Acuerdo
42 Convenios
43 Declaratorias de Utilidad Pública

47 COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
47 Atención comunidades indígenas
48 Supervisión a centros de juego y apuestas
49 La Noche es de Todos
50 Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública de los Perímetros A y B del Centro Histórico
52 Mesa de Ordenamiento en la vía Pública de las Alcaldías
54 Establecimientos mercantiles

57 ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO URBANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CENTRO HISTÓRICO
57 Gestión Prioritaria de Solicitudes Ciudadanas en el Centro Histórico
58 Coordinación y Mejor Gestión del Centro Histórico
60 Revitalización Integral del Centro Histórico
61 Gobernanza y participación ciudadana
62 Promoción de Derechos Culturales en el Centro Histórico

65 COORDINACIÓN METROPOLITANA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL
65 Sesiones de Coordinación Metropolitana
68 Límites Territoriales
69 Atención a Núcleos Agrarios

73 INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL
74 Reinserción social post penal
76 Atención prioritaria a personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México

79 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
79 Acciones para el combate de la tala ilegal en suelo de conservación y en áreas naturales protegidas
81 Rendición de Cuentas y Acceso a la Información
83 Capacitación
83 Comunicación e Información

PRESENTACIÓN

En una metrópoli plural y diversa como la Ciudad de México, la conducción de la gobernabilidad se basa en la rendición de cuentas y en mantener los canales de comunicación con los poderes locales, con el gobierno federal, con las alcaldías, organismos autónomos, estados, actores políticos, organizaciones políticas y sociales, pero sobre todo, con las y los habitantes de esta gran urbe.

La construcción de acuerdos y consensos, a través de la concertación, ha permitido llevar a cabo un ejercicio eficaz y eficiente del servicio público para atender las demandas de la ciudadanía, así como, garantizar el cumplimiento de las responsabilidades institucionales y proteger los derechos de los ciudadanos.

Paralelamente, se apoyan las estrategias de seguridad, paz y prevención del delito con programas como "Sí al Desarme, Sí a la Paz", que ha contribuido en la disminución de los índices delictivos que se realizan con arma de fuego, además de construir una sociedad más pacífica al promover desde la niñez la cultura de la no violencia.

La Secretaría de Gobierno mantiene una importante relación institucional con las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, que permitió plasmar en la Constitución local los programas sociales que se implementan desde el inicio del actual gobierno, elevándolos a derechos constitucionales y afianzando una política de bienestar en la capital.

Podemos afirmar también que gracias a las medidas que llevó a cabo el gobierno capitalino hemos dejado atrás los estragos sociales, económicos y de salud pública que dejó la pandemia. Ahora, la mayor parte de los esfuerzos de la actual administración se enfocan en consolidar los logros en otros ámbitos alcanzados en cinco años de transformación.

De esta manera, llegamos al último tramo del gobierno con compromisos cumplidos, manteniendo la enorme legitimidad que la gente otorgó, a través de su confianza, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que con sus acciones sentó las bases de una ciudad más justa, con bienestar, igualitaria, democrática y sustentable. Ahora, el jefe de Gobierno, Mtro. Martí Batres Guadarrama, a la cabeza de esta administración, continúa con la profundización de estos cambios con un estilo propio y con un marcado acento social.

Presentamos así este ejercicio de rendición de cuentas, a través del Quinto Informe, donde refrendamos que el eje fundamental de nuestra manera de hacer gobierno es el diálogo, la concertación y la paz, poniendo enfrente a la ciudadanía y respetando, promoviendo y protegiendo siempre sus derechos y libertades.

Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

INTRODUCCIÓN

A cinco años del inicio de esta administración, hemos logrado consolidar en la capital del país el mandato popular que ciudadanas y ciudadanos nos otorgaron en 2018: transformar el servicio público para hacerlo más humano, transparente, sin privilegios y cercano a la gente.

Los derechos y libertades son el centro de las políticas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, que se basan en los principios contenidos en el Humanismo Mexicano, modelo para los gobiernos emanados de la Cuarta Transformación.

La nueva relación entre gobierno y ciudadanía ha permitido generar un ambiente más democrático, donde se garantiza la igualdad social y una economía dinámica y en auge después de la pandemia de Covid-19; donde la educación es un derecho al que todos puedan acceder; una urbe más verde con espacios de valor ambiental recuperados, con transporte público más integrado y eficiente, con los índices de seguridad más altos de la historia y con el mayor número de puntos de acceso gratuito a Internet, haciéndola la ciudad con más conectividad en el mundo.

Todos estos logros se dan en un contexto de combate a la corrupción para obtener y redireccionar recursos a temas fundamentales, como la reconstrucción de viviendas dañadas por el sismo de 2017, la Nueva Línea 1 del Metro, la modernización de la estación eléctrica y el control de mando para diversas líneas del Metro, la construcción de la tercera línea del Cablebús, la puesta en marcha del Trolebús Elevado, así como financiar programas sociales dirigidos a población vulnerable.

En este contexto, la Secretaría de Gobierno procura conciliar y atender las expresiones públicas mediante el diálogo, priorizando los derechos de todas y todos, con el objetivo de llegar a soluciones construidas por todos los involucrados.

De esta manera, el Gobierno de la Ciudad de México ha consolidado las acciones delineadas en su proyecto de transformación en beneficio de la población, especialmente de los sectores más desfavorecidos, a quienes ahora se les garantiza las mismas oportunidades para mejorar su desarrollo, a través de la atención directa a las causas.

Las condiciones sociales, económicas, ambientales, de educación, salud, culturales, de movilidad, entre otras, que se generaron en estos cinco años nos permiten afirmar que la gobernabilidad está garantizada en la Ciudad de México y que no habrá marcha atrás en la cimentación de las bases de una transformación profunda en la manera de ejercer la administración pública en la ciudad más importante del país.

MARCO NORMATIVO

En los últimos años, la Ciudad de México se ha destacado por construir un sistema de transparencia en colaboración con la ciudadanía, el cual ha permitido garantizar un gobierno abierto, cuyo marco normativo obliga a los entes públicos a informar y rendir cuentas en el contexto de un diálogo permanente con la sociedad lo que la convierte en una Ciudad Innovadora y de Derechos con Acento Social.

Como lo marca el artículo 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el ejercicio de rendición de cuentas es una responsabilidad cívica y social que el Gobierno de la Ciudad de México tiene con la ciudadanía; parte fundamental de las obligaciones de los servidores públicos es justificar sus labores y actos ante la población para construir una relación de cercanía y confianza.

Es así, que mediante una plataforma de accesibilidad universal, de datos abiertos y apoyada en nuevas tecnologías, se garantiza de forma completa y actualizada la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, consagrados en la Constitución Política de la capital.

En este sentido, la Secretaría de Gobierno es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada, cuyas atribuciones y facultades se encuentran contempladas en los artículos 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18, 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7°, fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno; la cual, tiene el mandato Constitucional de rendir anualmente un informe de gobierno, de conformidad con lo previsto en los numerales 20 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el artículo 13 fracciones LXXV y LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Es por ello, que el presente documento representa un ejercicio de diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, y un acto de transparencia que rinde cuentas a los habitantes de la ciudad, respaldado en los principios de soberanía popular, democracia representativa y división de poderes, consagrados en el artículo 1 de la Constitución de la Ciudad de México.

GOBERNABILIDAD

CONCERTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA

El Gobierno de la Ciudad de México garantiza el pleno derecho a la manifestación y las expresiones públicas; de manera conjunta, se han logrado establecer mecanismos de atención a las demandas de los habitantes siempre a través del diálogo y la concertación.

El protocolo de actuación para salvaguardar la integridad de las y los participantes en manifestaciones en la Ciudad de México, tiene el objetivo de proteger la libre expresión, en un marco de prevención de la violencia hacia terceros, y siempre con estricto apego a los Derechos Humanos. De esta manera se garantiza la libertad de manifestación de manera pacífica.

En la Ciudad de México del 5 de diciembre de 2018, al 31 de julio de 2023, se realizaron 16 mil 431 manifestaciones sociales en el espacio público en las cuales participaron 7 millones 392 mil 241 ciudadanas y ciudadanos, quienes mediante 7 mil 342 concentraciones, 3 mil 438 mítines, 3 mil 140 bloqueos, 1659 marchas, 757 plantones y 95 rodadas, manifestaron sus inquietudes y fueron atendidas en el sitio, algunas de ellas derivaron en 10 mil 218 mesas de atención ciudadana dando un total de 26 mil 649 atenciones brindadas. De este universo de atención tenemos que el 63.9 por ciento resultaron temas del ámbito local, 27.2 por ciento corresponden al ámbito federal y 8.9 por ciento conferidas a las alcaldías.

Los temas que destacaron como los principales intereses de las personas que participaron en las expresiones públicas y mesas de atención ciudadana fueron: laboral 4,588 atenciones (esto es, el 17.2% del total), vivienda 2.295, jurídico 2.019, comercio ambulante 1.693, transporte 1.506, tenencia de la tierra 1.389, obra pública 1.292, programas sociales 1.034, agua 1.029, servicios urbanos 1.007, del espectro político 972, educación 796, comercio ambulante de organizaciones indígenas 685, finanzas 616, contingencia por Covid-19, 593, seguridad ciudadana 557, medio ambiente 543, social 412, salud 324, y cultura 295 principalmente; los otros temas comprenden del rango de 1% a 0.1% donde se encuentran comercio, eventos conmemorativos, aspectos legislativos, en materia de protección civil, entre otros.

Del total de expresiones públicas y mesas de atención registradas todas han tenido un proceso de concertación y se han llegado a acuerdos, donde se combina la búsqueda de resultados concretos mediante el diálogo entre las partes y con participación de los actores en el proceso de resolución del problema.

PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la Ciudad de México (MPI CDMX) desde su creación en 2015 a julio de 2023 tiene 87 casos incorporados; 60 personas defensoras de derechos humanos y 27 periodistas, siendo 36 mujeres, 24 hombres, dos personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ y 25 casos colectivos, población a la que acompaña, da atención, canaliza o genera algún tipo de acción a favor de todos ellos.

El MPI de la Ciudad de México durante esta administración ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo interinstitucionales para la implementación de medidas de protección, de carácter social y preventivas.

LINEAMIENTOS DE ACCIÓN SOCIAL DEL MPI CDMX

El MPI Ciudad de México elaboró Los Lineamientos de Acción Social de las Medidas de Protección del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, correspondientes a los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, mismos que fueron presentados a la Junta de Gobierno de dicho Mecanismo, y aprobados para proceder a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Estos Lineamientos tienen el objetivo de garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral, económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, así como, de los familiares o personas vinculadas, que habitan y transitan en la Ciudad de México, cuando se encuentran en riesgo con motivo del ejercicio de su actividad.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el Órgano principal para la toma de decisiones sobre las atribuciones señaladas en los incisos I, II, III, V y VI del artículo 7 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
MPI CDMX
MPI CDMX
MECANISMO DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS Y PERIODISTAS
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS
ALMACÉN
CENTRAL
TABLERO C
RUTA DE

del Distrito Federal. Las resoluciones que emita serán obligatorias para las autoridades y Entidades Públicas del Distrito Federal vinculadas por esta Ley, cuya intervención sea necesaria para satisfacer las medidas previstas en dicha Ley.

En el mismo sentido, se informa que este Órgano Colegiado realizó 23 sesiones durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2023, siendo 17 de carácter ordinarias y seis extraordinarias.

INCORPORACIONES POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Los casos incorporados por procedimiento ordinario, son aquellos cuya incorporación es sometida a consideración del Consejo de Evaluación de Medidas, brindándoles un Plan de Protección específico, determinado, implementado y evaluado por el MPI CDMX junto a la persona beneficiaria y/o las instituciones del Gobierno de la Ciudad que conforman dicho Consejo. En el periodo referido se han llevado a cabo 20 incorporaciones por procedimiento ordinario.

INCORPORACIONES POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

Los casos incorporados por procedimiento extraordinario, son aquellos que derivan en Medidas de Protección Urgente con el fin de preservar la vida, libertad e integridad de la persona beneficiaria, a los que se les brinda un Plan de Protección específico, determinado, implementado y evaluado por el MPI CDMX junto a la persona beneficiaria y/o las instituciones del Gobierno de la Ciudad que conforman el Consejo de Evaluación de Medidas.

En el periodo referido se han llevado a cabo 35 incorporaciones por procedimiento extraordinario.

Del total de las incorporaciones, 41 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 14 corresponden a personas periodistas, siendo incorporadas: 31 mujeres, 12 hombres, dos personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ y 10 colectivos.

ATENCIÓN Y APOYO A LOS CASOS INCORPORADOS AL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE GOBIERNO FEDERAL

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, el MPI CDMX ha colaborado en 302 casos relacionados con el Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México. Del total de los casos, 161 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 141 a personas periodistas o colaboradoras periodísticas, siendo atendidas 126 mujeres, 130 hombres y 46 colectivos.

ATENCIONES Y CANALIZACIONES

Se entienden por casos de atención y canalización aquellos en los que se proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista.

Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2023, el MPI CDMX, ha realizado 298 atenciones y/o canalizaciones. Del total de atenciones, 177 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 121 a personas periodistas o colaboradoras periodísticas, siendo atendidas 149 mujeres, 105 hombres y 8 personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ y 36 colectivos.

MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL

Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2023, se han llevado a cabo 3 Mesas de Trabajo Multisectorial, desagregadas de la siguiente manera:

- Mesa de Trabajo Multisectorial, realizada mediante el "Foro: La Importancia de la salud emocional y la calidad de sueño en personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México", celebrado el 05 de noviembre de 2020.
- Mesa de Trabajo Multisectorial, realizada mediante el "Foro: Seguridad Digital para el Ejercicio del Periodismo y la Defensa de los Derechos Humanos", realizado el 18 de noviembre de 2021.
- Mesa de Trabajo Multisectorial, realizada mediante el Conversatorio: "Derechos de las Audiencias", celebrada el 20 de noviembre de 2022.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN

Como parte de las Acciones de Prevención y Capacitación, el MPI CDMX realiza talleres y foros que buscan brindar herramientas que permitan a personas defensoras de derechos humanos y periodistas realizar sus actividades de forma más segura. Estas actividades se desarrollan a través de cinco ejes temáticos que son:

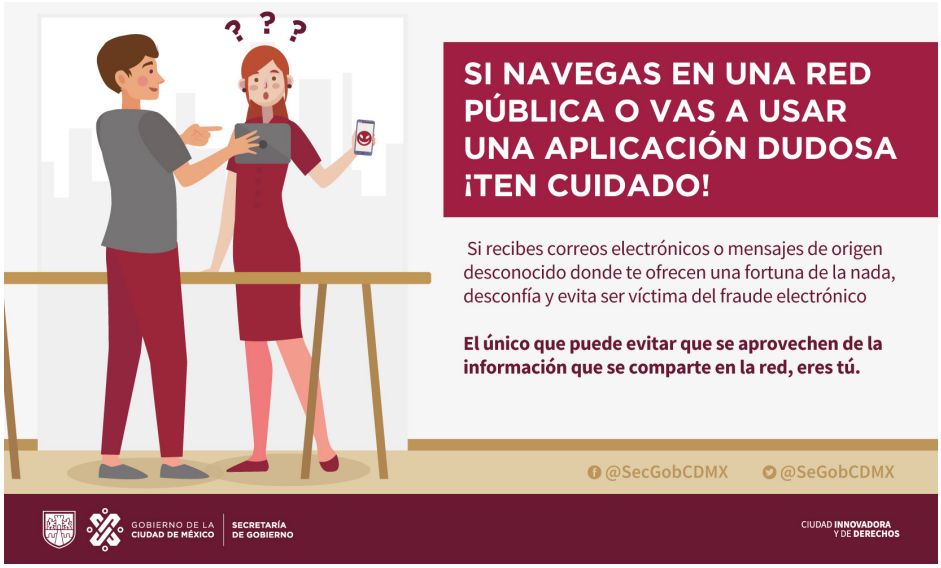

1. Comunicación, periodismo y perspectiva de género
2. Seguridad Digital
3. Derecho a defender derechos y la defensa de la libertad de expresión
4. Uso de la tecnología para la acción social
5. Análisis, prevención y reacción ante violencias digitales

Dicho lo anterior, se comunica que el MPI CDMX ha realizado del 1 diciembre de 2018 al 31 de julio de 2023, 114 actividades de capacitación, donde han participado 8 mil 260 personas de las cuales 5 mil 964 han sido mujeres, 2 mil 257 hombres y 39 personas que conservaron su definición.

Así mismo, se informa que, del total de personas participantes, 6 mil 583 son personas defensoras de derechos humanos y 1677 periodistas.

MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL DE DAÑO POR ACTOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes son un delito y una violación a los derechos humanos, que atentan contra la dignidad y la integridad personal.

El derecho internacional de los derechos humanos refiere a la prohibición absoluta de esta práctica, es decir, bajo ninguna circunstancia se encuentra justificada.

A su vez, las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos señalan la necesidad de que los estados adopten medidas para prevenirla.

Específicamente, en la Ciudad de México existe una serie de Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que señalaban la necesidad de crear un Mecanismo de coordinación para prevenir dichos delitos.

Desde el Gobierno de Ciudad se buscó atender dicha necesidad y, con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del *Acuerdo por el que se crea el Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del daño por Actos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México*, el 17 de diciembre de 2021, se materializó el trabajo de creación del Mecanismo cuyo diseño fue producto de una amplia convocatoria y participación de instancias gubernamentales, organismos defensores y promotores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, que incluyó el análisis y sistematización de las diferentes observaciones y propuestas, así como un proceso de retroalimentación y revisión legal.

El Mecanismo quedó formalmente instalado en la sesión celebrada el 21 de enero de 2022, estableciendo como integrantes: Secretaría de Gobierno (SECGOB); Subsecretaría de Gobierno; Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR); Subsecretaría de Sistema Penitenciario (SSSP); Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI); e Instancia Ejecutora

del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH). Como autoridades invitadas: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM); Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX); Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (MPI); y Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Así como, la participación de organizaciones de la Sociedad Civil: Documenta, A.C; y Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, A.C.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

Los delitos en materia de trata de personas son una grave violación de los derechos humanos, implican la vulneración de la dignidad, integridad, desarrollo, libertad y demás derechos fundamentales de las personas, por lo que desde el Gobierno de la Ciudad se ha trabajado la conformación institucional, para brindar una atención especializada en estos delitos, así como trabajar en la prevención, protección y asistencia de las víctimas.

Con el objetivo de institucionalizar la coordinación para prevenir estos delitos, el 4 de julio de 2019, se instaló la **Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia Trata de Personas de la Ciudad de México,** integrada por las 18 Secretarías, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, las 16 alcaldías, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Fiscalía General de Justicia, el Poder Judicial, el Congreso y los instrumentos de Derechos Humanos, todos de la Ciudad de México. Con la finalidad de abordar temáticas focalizadas en materia de Prevención, Atención y Justicia, se aprobó la creación de tres Subcomisiones coordinadas actualmente por la Secretaría de las Mujeres, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, respectivamente.

Como parte de los avances que se han tenido desde las Subcomisiones se cuenta con la publicación del 16 de febrero de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de la **Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de la Ciudad de México,** un instrumento jurídico que hace uso de un lenguaje incluyente, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Desde la instalación de la Comisión se han celebrado 17 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria y las múltiples reuniones de trabajo realizadas hasta el día de hoy, que han abonado a la elaboración y difusión de campañas en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas en los años 2020, 2021, 2022 y 2023; así como al cumplimiento de los requerimientos del Sistema de Información sobre Trata de Personas (SINTRA) solicitado desde la Secretaría de Gobernación.

Es de gran importancia destacar que la Comisión Interinstitucional es un órgano de coordinación plural y abierto que reconoce e impulsa la participación de las esferas no gubernamentales nacionales e internacionales. Por

lo anterior, durante las últimas sesiones ordinarias se acordó en el pleno de la Comisión la integración de organismos de derechos humanos en la materia; por un lado, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) durante la cuarta sesión del año 2022 y por otra parte la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) durante la segunda sesión ordinaria de 2023.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México garantiza la efectividad de los Derechos de todas las personas, de conformidad con el artículo 5° de la Constitución Política de la Ciudad de México. Es el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad responsables de definir las acciones a implementar para garantizar la progresividad y no regresividad de los derechos.

Durante esta administración, el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México construyó, con el apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia e Instituciones especializadas en materia de Derechos Humanos, un anteproyecto de Ley del SIDH, el cual fue discutido y aprobado en el Congreso de la Ciudad de México, posteriormente fue publicado el 2 de diciembre de 2019 y entró en vigor el 2 enero de 2020.

Se instaló el Comité Coordinador del SIDH, garantizando la incidencia participativa de las representaciones sectoriales como la Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad, Organismos de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales, Órganos Constitucionales Autónomos, entre otros, que permite la elaboración y aprobación de los instrumentos del SIDH contemplados en la ley, como son:

- Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Criterios de Orientación para la transversalización del enfoque de derechos humanos en el Diseño de los Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con lo cual se buscó sentar las bases de la articulación con el Sistema de Planeación del Desarrollo.
- Diagnósticos de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Criterios Orientadores para la Construcción del Sistema de Indicadores con Enfoque de Derechos Humanos.
- Instalación de mesas de trabajo participativo.

El SIDH genera los instrumentos que serán utilizados como guías por parte de las personas servidoras públicas en general pero en especial aquellas responsables de la planeación institucional, y de esa manera incorporarán los enfoques de

derechos humanos, de género y diferenciales en el diseño, implementación y evaluación de sus acciones gubernamentales.

Asimismo, la población tiene a su disposición una aproximación a la situación de los Derechos Humanos en la Ciudad y las principales propuestas de política pública a mediano y largo plazo, que resultarán en mejorar el goce y ejercicio de derechos de las personas, garantizando con ello la generación de condiciones adecuadas para que las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México ejerzan sus derechos de forma efectiva, consolidando a la Capital como una Ciudad de Derechos.

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Contar con un Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, establece los criterios de orientación y las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, para la elaboración de disposiciones legales y políticas públicas, asegurando la participación social y la convergencia de las autoridades del ámbito local.

La elaboración de un nuevo Programa de Derechos Humanos requirió de una reingeniería del mismo y de la creación de otros instrumentos para el avance de derechos.

Se rediseñó el marco metodológico para la elaboración del Programa, lo que permitió generar diagnósticos alimentados de información oficial, identificar problemas públicos o necesidades centrales de grupos de atención prioritaria, criterios de orientación, medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, así como alternativas de solución que se adecúen al contexto actual de nuestra comunidad para que sean incorporados en la planeación y programación gubernamental, mediante los instrumentos programáticos del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

De la Creación del Sistema Integral de Derechos Humanos a julio de 2023 se desprenden los resultados siguientes:

- Emisión del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México el cual permitirá identificar las problemáticas que requieren ser incorporadas en la agenda gubernamental para que la población cuente con la protección segura del ejercicio pleno de sus derechos humanos.
- Emisión de los Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos, una guía para que personas servidoras públicas comprenda de mejor manera el enfoque de derechos humanos y cómo se puede aplicar en la construcción de políticas públicas para alcanzar progresivamente la realización de estos derechos en la Ciudad.
- Definición de la metodología para la elaboración del instrumento programático de derechos humanos de la Ciudad de México.

DIAGNÓSTICOS DE DERECHOS HUMANOS

El Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha detectado y evidenciado las problemáticas y necesidades en relación a los derechos humanos de la población de la Ciudad de México con especial énfasis a grupos de atención prioritaria, así como, proponer diversas soluciones para su incorporación en la programación y planeación gubernamental, garantizando progresivamente la efectividad de los derechos de todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Los Diagnósticos de Derechos Humanos se elaboraron bajo una metodología que contempló un método de análisis documental y un método participativo con la intervención de organizaciones sociales.

Desde 2020 a la fecha, se elaboraron los diagnósticos siguientes:

- Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en donde se abordaron 9 derechos y 9 grupos de atención prioritaria
- Diagnóstico situacional de Derechos Humanos de grupos de atención prioritaria en el marco de la pandemia por la Covid-19. En dónde se abarcaron 8 grupos de atención prioritaria
- Diagnóstico situacional en materia de Trata de Personas.
- Diagnóstico situacional de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.
- Diagnóstico sobre Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la Ciudad de México.
- Diagnóstico sobre la Protesta Social en la Ciudad de México; un análisis de las demandas expresadas en materia de derechos humanos.

Estos documentos fungen como materiales de consulta para planear, orientar o reorientar las políticas públicas con enfoque de derecho humanos, lo que permitirá avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones para eliminar las expresiones de desigualdad e inequidad.

MIS DERECHOS

MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO

Las mesas de trabajo participativo son espacios de concertación, para el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre sociedad civil, gobierno, academia y organismos de derechos humanos, con la finalidad de crear medidas de nivelación, inclusión, acciones afirmativas, políticas públicas, iniciativas legislativas, entre otras acciones, que influyan en la solución de problemas en los que se vulnere o menoscaben derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

De 2020 a la fecha se han abierto Mesas de Trabajo Participativo relacionadas a las materias siguientes: inclusión en la comunidad de personas con discapacidad; libertad de expresión y protesta social; prevención, erradicación y reparación integral del daño por actos de tortura en la Ciudad de México; capacitación de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en materia de derechos humanos; personas migrantes y movilidad humana; enfoque de Gobierno Abierto en el sector hídrico y la gestión del agua; instrumentos que regulan la seguridad pública de personas trans que ejercen el trabajo sexual; personas de la diversidad que se encuentran privadas de la libertad en el Sistema Penal Acusatorio de la Ciudad de México.

KIOSCOS DE SERVICIOS PARA TRÁMITES DIGITALES EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En los Centros de Reinserción Social se instalan Módulos de Servicios Tecnológicos que ofrecen acceso a trámites, como la obtención de la Clave Única de Registro de Población (CURP), actas de nacimiento, entre otros. Esta herramienta garantiza el trato humano y promueve el acceso efectivo y progresivo de los derechos humanos de la población penitenciaria.

De noviembre 2019 al 31 de julio de 2023 se han realizado 406 visitas para asesomiento sobre el uso de estos kioscos, en coordinación con el Sistema Penitenciario del Gobierno de la Ciudad de México. En el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte se brindaron atenciones y orientaciones a personas privadas de la libertad con trámites y consulta de Kardex obteniendo los siguientes resultados: 1.389 atenciones a este grupo de atención prioritaria, 994 movimientos de altas, bajas, corrección de nombre o parentesco para el sistema de visitas, 791 orientaciones relacionadas con trámites de visita y otros propios de su estancia en el Centro.

BASE DE DERECHOS HUMANOS - BRIGADA DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA

La Base de Derechos Humanos garantiza la coordinación interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de dar acompañamiento y seguimiento en tiempo real a las expresiones sociales que realizan las personas en

el marco de una protesta y con las cuales hacen uso del espacio público a efecto de prever que existan las condiciones necesarias para el ejercicio de este derecho.

Es una estrategia de intervención conformada por personas servidoras públicas, capacitadas en materia de derechos humanos y concertación, quienes se identifican con chalecos color naranja y acompañan a los contingentes de personas manifestantes para brindar, orientación, atención y, en su caso diálogo en los casos de controversias o conflictos, con el fin de inhibir acciones que pudieran atentar en contra de la integridad física de los asistentes a la movilización o que transiten durante una protesta social.

El acompañamiento se ha realizado en movilizaciones sociales emblemáticas por su contenido social, cultural e histórico, dando un total de 80, en la desagregación siguiente:

- 2020 – 12 movilizaciones
- 2021 – 33 movilizaciones
- 2022 – 35 movilizaciones
- 2023 (enero a julio) – 15 movilizaciones

El acompañamiento eficaz y oportuno para la captación de problemas y la atención oportuna de situaciones que puedan poner en riesgo a las personas asistentes a la movilización, garantiza su derecho a la Protesta Social, consolidando a la Capital como una Ciudad de Derechos.

Entre ellas destacan las marchas del 8M, la del 25 de noviembre relativa a la violencia contra las mujeres y del 2 de octubre de 1968, así como la marcha LGBTTTIQ+.

UNIDAD MÉDIC
UNIDAD
MÉDICA
MÓVIL

BARRIO ADENTRO

Barrio Adentro es una estrategia interinstitucional de prevención y atención del delito que se enfoca en la restitución, protección y garantía de los derechos humanos y a una vida libre de violencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendiendo las causas que generan inseguridad, pobreza y desigualdad, buscando su bienestar.

A través de recorridos que realizan personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, visitando casa por casa, se ofrece a la población, con atención especial a la infancia y a las personas jóvenes, los servicios y programas sociales que garanticen el acceso a sus derechos humanos, como a la educación, a la salud, a la cultura, al deporte, y a vivir una vida libre de violencia.

Se han realizado 11 recorridos en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, donde 3 mil 619 personas jóvenes fueron incorporadas al programa los Jóvenes Unen al Barrio del Instituto de la Juventud; además, se ha logrado identificar a jóvenes con problemas de consumo de sustancias que generan adicciones, y se ha dado atención integral a casos de atención inmediata contra la violencia a niñas, niños y adolescentes.

JUNTOS CONSTRUYENDO LA PAZ

Con el fin de reducir los niveles de violencia y delincuencia el programa Juntos Construyendo la paz garantiza el ejercicio y goce de derechos para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que presentan factores de riesgo como desvinculación escolar o laboral; falta o debilidad en las redes de apoyo familiar; la exposición a la violencia en el hogar y el consumo problemático de sustancias psicoactivas e historial de actos delictivos.

A través de un grupo de tutores se brinda acompañamiento a adolescentes y jóvenes, quienes, mediante la vinculación y desarrollo de habilidades, procuran un contexto hacia la cultura de paz con acciones que contribuyen en la reducción de los delitos cometidos por este grupo.

Al 31 de julio de 2023 se cuenta con un total de 916 personas servidoras públicas que fungen como tutores y brindan acompañamiento a un total de 8 mil 544 adolescentes y jóvenes identificados con factores de riesgo, de los cuales 6 mil 342 cuentan con un diagnóstico, y en la fecha referida son ya 4 mil 299 jóvenes evaluados, quienes han superado dichas situaciones de riesgo con un total de 23 eventos conmemorativos.

SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ

El Gobierno de la Ciudad de México, ha implementado diversas estrategias que contribuyen a crear entornos seguros priorizando la reducción de los niveles de violencia, entre ellas se encuentra la Acción Social “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, la cual busca contribuir a la prevención de deitos, lesiones, muertes accidentales, y feminicidios por el uso de armas de fuego, además de tener como base fundamental la promoción de la paz y la no violencia.

Dicha acción social, se encarga de ofrecer un espacio seguro, neutral y anónimo que permita a la ciudadanía acercarse a realizar el canje de armas de fuego por dinero en efectivo.

Desde su inicio en 2019 hasta el 31 de julio del presente año, se han canjeado 8 mil 341 armas, de las cuales 5 mil 819 fueron cortas, 1643 largas, 878 granadas y 1 pieza de artillería; también se recuperaron 6 cartuchos de dinamita, 1 millón 146 mil 019 cartuchos y 76 mil 944 estopines. Cada arma retirada de los hogares, representa un aumento en la prevención de la comisión de un delito o accidente.

En el periodo reportado se ejercieron $26,583,721.00 (veintiséis millones quinientos ochenta y tres mil setecientos veintiún pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 6, mil 500 personas, quienes 2 mil 393 fueron mujeres y 4 mil 107 hombres.

Además, como parte de la estrategia integral y con el objetivo de incentivar el valor de la paz y la sana convivencia desde la infancia, en cada punto de desarme se instalan carpas en las que niñas y niños pueden intercambiar juguetes bélicos por didácticos.

Asimismo, se ubican módulos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, donde las personas pueden encontrar asesoría jurídica y atención psicológica gratuita.

En esta acción social participa la Secretaría de la Defensa Nacional para el recibimiento y destrucción de las armas, de manera segura. También el Instituto de la Juventud (INJUVE) a través de Jóvenes Unen al Barrio; y el DIF de la Ciudad de México.

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En materia de búsqueda de personas el Gobierno de la Ciudad de México ha venido trabajando en el fortalecimiento y consolidación del Sistema Local de Búsqueda de Personas, impulsando la coordinación y colaboración interinstitucional.

En este sentido, se han conformado 11 Células o Grupos de Búsqueda de Personas, en igual número de alcaldías, capacitando al personal que las integra y desarrollando un esquema de trabajo que ha permitido potenciar la capacidad de la Ciudad para realizar acciones de búsqueda inmediata, búsqueda de familias y la atención oportuna a familiares de personas reportadas como desaparecidas.

Como resultado de los esfuerzos de vinculación con autoridades y sociedad, se han establecido convenios y mecanismos de coordinación con instancias como el H. Cuerpo de Bomberos, la Coordinación de Investigación Forense y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana; instituciones que, con profundo sentido de solidaridad y cooperación,

han destinado recursos humanos y económicos para la creación, capacitación y operación permanente de grupos especializados de búsqueda, que acompañan a familiares y autoridades en diversas actividades.

Para eficientar la búsqueda, localización e identificación de personas mayores en la ciudad, el Instituto para el Envejecimiento Digno se ha sumado a la iniciativa del Sistema de Búsqueda de la Ciudad. De igual forma, se han sumado al esfuerzo colectivo, la Facultad de Psicología, el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, la Facultad de Medicina y la Escuela Nacional de Trabajo Social, todas ellas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el ámbito de sus respectivas capacidades, experiencias y atribuciones, no dejando de lado la labor y acompañamiento de muchas y muchos estudiantes que de manera voluntaria y solidaria, han participado en diversas actividades organizadas por las familias y las autoridades de la ciudad.

La lista de instituciones que colaboran diaria y comprometidamente en la Ciudad de México en tareas de búsqueda, localización e identificación de personas es la siguiente:

- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
- Coordinación General de Participación Ciudadana
- Secretaría de las Mujeres
- Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
- Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Agencia Digital de Innovación Pública
- Locatel
- Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5)
- Dirección General de Derechos Humanos y Orientación Ciudadana del Tribunal Superior de Justicia
- Fiscalía General de Justicia
- Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto
- Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas
- Unidad de Implementación
- Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes
- Agencia 59 del Ministerio Público
- Grupo Especializado en Búsqueda y Reacción Inmediata
- Fiscalía de Desaparecidos
- Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- Autoridad del Centro Histórico
- Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
- Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

- Instituto de Reinserción Social
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Grupo Especializado de Apoyo a la Búsqueda Inmediata
- Autoridades de las áreas de Prevención, del Sistema Penitenciario y de Seguridad Cibernética
- Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas
- Secretaría de Salud y los hospitales adscritos
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
- Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Dirección General del Registro Civil
- Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México
- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
- Registro Nacional de Población
- Instituto Nacional Electoral
- Guardia Nacional
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría de Movilidad
- Sistema de Transporte Colectivo Metro
- Sistema de Transporte Público Metrobús
- Red de Transporte de Pasajeros
- Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México
- Sistema de Aguas de la Ciudad
- Secretaría del Medio Ambiente
- Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

De igual manera, se han fortalecido los lazos de cooperación, colaboración e intercambio de información con las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia y Comisiones de Búsqueda de Personas; de manera particular con los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, atendiendo y respondiendo operativamente con una perspectiva regional que reconoce la gran movilidad de población que se traslada diaria, semanal o eventualmente desde y hacia esta dinámica Ciudad.

Es importante señalar que, con enfoque diferenciado, dando cumplimiento a la legislación en la materia y en atención del interés superior de la niñez que habita o transita por la Ciudad, en la Comisión de Búsqueda se ha conformado un grupo especializado para la atención de reportes de niñas, niños y adolescentes. Este grupo es único en su tipo en el país y con el objetivo de convertirse en un referente para su implementación en Comisiones y Fiscalías de otras demarcaciones territoriales.

Por otra parte, a efecto de atender el fenómeno de manera integral dentro de la misma Comisión de Búsqueda, se han impulsado las actividades de difusión y prevención, mediante la organización de talleres y conversatorios, la preparación y distribución de diversos materiales, facilitando a alumnos, profesores y personas de la sociedad civil, conocer sobre los derechos, factores y circunstancias relativas al fenómeno de la desaparición de personas en la ciudad. La Unidad de Prevención es, de igual forma, pionera en el país, y pretende, inteligentemente, anticipar la ocurrencia de casos, y no sólo reaccionar a los hechos.

Es gracias al resultado del trabajo y esfuerzo coordinado de todas estas instituciones y personas, que la Ciudad se posiciona como la entidad federativa referente para otros estados del país.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La atención a víctimas que brinda la CEAVI a través de sus diversas áreas tiene el objetivo de reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas del delito de alto impacto social y de violaciones a derechos humanos.

La Unidad de Atención Inmediata y de Primer Contacto tiene la atribución de brindar orientación a las víctimas sobre sus derechos, procedimientos y servicios contemplados en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, así como proveer acompañamiento, ayuda inmediata, asistencia y atención psicológica, médica y de trabajo social, gestionando los servicios de emergencia de la Ciudad de México y articulando los esfuerzos de las dependencias e instituciones que forman parte del Sistema de Atención Integral a Víctimas.

El área de Registro de Víctimas por su parte, ejecuta el mecanismo técnico administrativo de la CEAVI que se encarga del proceso de ingreso y registro de las víctimas de delitos de alto impacto social y/o violaciones graves a derechos humanos en la Ciudad de México.

Entre sus atribuciones está la de recabar la información necesaria sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron algún hecho victimizante, así como su caracterización socioeconómica, con el propósito de contar con información precisa que facilite su valoración que permita determinar si procede o no el ingreso al registro.

El objetivo es dar el reconocimiento de la situación de víctima, a efecto de facilitar el acceso efectivo a los derechos, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

En el mes de enero de 2020 comenzó el proceso de inscripción de víctimas reconocidas formalmente dentro del Registro de Víctimas de la Ciudad de México, mismo que al 31 de julio de 2023, cuenta con 1,785 personas registradas.

La Asesoría Jurídica es el área especializada en asesoría, asistencia y acompañamiento jurídico para víctimas de delitos de alto impacto social y violaciones graves a derechos humanos. El catálogo de delitos de alto impacto está conformado por los delitos de: feminicidio, homicidio doloso, secuestro, trata de personas, tortura y desaparición forzada cometida por agentes del Estado, o bien, cometida por particulares.

Actualmente la Asesoría Jurídica de esta Comisión se brinda desde el inicio o apertura de una carpeta de investigación hasta el final de la etapa de investigación complementaria, así mismo, se brinda el servicio en la comisión de cualquier delito en etapa de ejecución de sentencia, esto es una vez que da inicio la etapa de ejecución de sentencia hasta la conclusión de la misma.

Desde la creación de esta Comisión Ejecutiva en el año 2019 al 31 de julio de 2023, se han brindado 68 mil 739 acciones de atención a víctimas a través de estas áreas sustantivas.

LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

El 3 de mayo de 2021 colapsó un tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre las estaciones Olivos y Tezonco. La caída de dos vagones del tren trajo como consecuencia 26 lamentables fallecimientos y 103 personas lesionadas. Ante ello el Gobierno de la Ciudad de México desplegó una gran cantidad de personal y servicios públicos en apoyo de las personas afectadas y sus familias, a fin de darles atención y seguimiento personalizado a cada caso, conformándose de este modo la operación del Sistema de Atención Integral a Víctimas, donde participaron 107 servidores públicos como enlaces.

Ante la prioridad de salvar vidas se brindó atención inicial en 19 hospitales públicos y 7 hospitales privados sin costo para las personas afectadas. Al mismo tiempo, provenientes del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México, las familias recibieron las siguientes medidas de ayuda inmediata y de asistencia: 120 apoyos de $10,000, 26 apoyos de $40,000 y 93 apoyos de $30,000 pesos mexicanos.

La empresa aseguradora del Metro cubrió el costo de los insumos médicos y de los gastos hospitalarios en instituciones médicas privadas y realizó el pago de la indemnización de cada uno de los núcleos de las personas fallecidas y a las personas lesionadas con una suma global aproximada de 45 millones de pesos.

Se gestionaron oportunidades de empleo para las personas afectadas en el sector público y privado; así como 104 apoyos para el autoempleo por parte del Fondo de Desarrollo Social (FONDESO) que suman $1,710,000 pesos.

A través del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) el Sistema DIF de la Ciudad de México otorgó 258 becas escolares a los niños, niñas y jóvenes estudiantes afectados que se entregan mensualmente por montos de $2459, $4920 y $7381, según el grado escolar; en forma adicional se tramitaron 21 becas al 100% en escuelas, colegios e instituciones privadas.

A través del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) se asignaron 71 proyectos de vivienda de interés social, apoyos de mejoramiento de vivienda y apoyos mensuales de renta que suman aproximadamente 3 millones de pesos.

Todas las personas afectadas tuvieron garantizada en forma gratuita la atención médica, psicológica y de rehabilitación, a través de más de 2 mil sesiones médicas y de rehabilitación. Los casos que lo han requerido, se les continúa dando atención y acompañamiento en el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Derivado del incidente, existe un proceso judicial en curso por los delitos de homicidio culposo, lesiones culposas y daño en propiedad, en el que 92% de las víctimas y sus familiares han optado por el proceso de justicia restaurativa, recibiendo una indemnización adicional como resultado de la suscripción de 118 acuerdos reparatorios firmados con una empresa constructora privada, cuyo contenido es confidencial por ministerio de Ley.

LÍNEA 3 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

Derivado del percance entre dos trenes en la inter estación La Raza - Potrero en la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el 7 de enero del año en curso, resultaron 126 personas lesionadas y 1 persona lamentablemente fallecida.

Todos y cada una de las personas afectadas contaron con un enlace que dio seguimiento personalizado y puntual a la evolución de sus lesiones y a los requerimientos derivados del incidente.

Se garantizó la atención médica necesaria en hospitales pertenecientes al Sistema de Salud de la Ciudad de México, así como en un hospital privado, cuyos costos fueron cubiertos por la Aseguradora del Metro. Asimismo, se proporcionaron los medicamentos e insumos médicos prescritos.

Se otorgó un apoyo económico emergente de 10 mil pesos a cada una de las personas lesionadas, proveniente del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México. En casos muy precarios se erogó un apoyo adicional de asistencia por la misma cantidad.

Se apoyó en la gestión de las incapacidades médicas requeridas ante el IMSS y el ISSSTE. Asimismo, se brindó apoyo legal para la realización de diversos trámites derivados del hecho. Se gestionó la incorporación a diversos programas sociales, como becas escolares, Pensión por discapacidad y Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores.

La compañía Aseguradora del Metro entregó una indemnización a cada uno de los afectados conforme al nivel de afectación. Adicionalmente se gestionó apoyo federal para cada núcleo familiar por un monto global superior a 5 millones de pesos.

En relación a la persona fallecida, los servicios funerarios corrieron a cargo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y el núcleo familiar recibió apoyo económico emergente, por parte del Fondo de Víctimas.

COLABORACIÓN ENTRE PODERES

GESTIÓN Y PUNTOS DE ACUERDO

Dentro de las atribuciones de la Secretaría de Gobierno, existe la conducción de relaciones con el Congreso de la Ciudad de México y con el Congreso de la Unión.

De forma permanente se analizan, procesan y tramitan los Puntos de Acuerdo aprobados tanto en el Congreso local como en el Congreso de la Unión; con el objetivo de avanzar en la resolución de problemáticas que se hacen presentes tanto en Dependencias como en las Alcaldías.

La actividad de Gestión y Atención de Puntos de Acuerdo, la realiza la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, la cual se encarga de gestionar y atender los exhortos que son aprobados en el Congreso de la Ciudad de México y en el Con-

greso de la Unión, mediante la elaboración y trámite de oficios dirigidos a dependencias y alcaldías de la Ciudad de México; y una vez que éstas responden a los exhortos, se elaboran y tramitan oficios de vuelta a los Congresos correspondientes.

Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2023 se realizaron 12 mil 818 gestiones para atender los 2 mil 721 puntos de acuerdo aprobados y turnados a la Secretaría de Gobierno por parte del Congreso de la Ciudad de México y de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De los puntos de acuerdo aprobados por el Congreso de la Ciudad de México se promovieron 10 mil 568 oficios; mientras que del Senado de la República se enviaron 794 oficios; de la Cámara de Diputados 425 oficios, y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se tramitaron 660 oficios.

Del total de puntos de acuerdo, 8 mil 725 gestiones se dirigieron a las 16 alcaldías, las más exhortadas fueron Álvaro Obregón, Benito Juárez, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

Del 5 de diciembre de 2018 a julio de 2023, se realizaron gestiones para hacer llegar a dependencias 7 mil 557 oficios referentes a puntos de acuerdo aprobados por los poderes legislativos local y federal. El mayor número fue dirigido a las Secretarías de Seguridad Ciudadana, Salud, Movilidad, Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, del Medio Ambiente y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONVENIOS

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México celebra diversos actos jurídicos que inciden dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, como es el caso, en la suscripción de convenios, los cuales, en su mayoría, tienen como objetivo el coordinar acciones y sumar esfuerzos entre las distintas áreas del Gobierno local y federal, Entidades Federativas u Organismos de distinta índole, todo en beneficio de la ciudadanía.

Es así que, en el transcurso de estos cinco años, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de representante del Gobierno de la Ciudad de México o asistiendo al titular de la Jefatura de Gobierno, ha celebrado un total de 78 Convenios de Coordinación y/o Colaboración, entre los que destacan; el Convenio de Coordinación celebrado entre el Sistema de Aguas SACMEX y el Gobierno del Estado de México, a través de la Comisión del Agua y el Municipio de Ecatepec, el cual tiene como objetivo el conjuntar acciones y recursos, para llevar a cabo la reposición de pozos en el Acueducto Chiconautla, el cual se pretende dotar del recurso vital a los habitantes del municipio de Ecatepec, Estado de México así como a los de la Ciudad de México, siendo éste un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Otro instrumento de trascendencia para la sociedad es el Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en la Ciudad de México, conocido como IMSS-BIENESTAR, celebrado entre el Gobierno

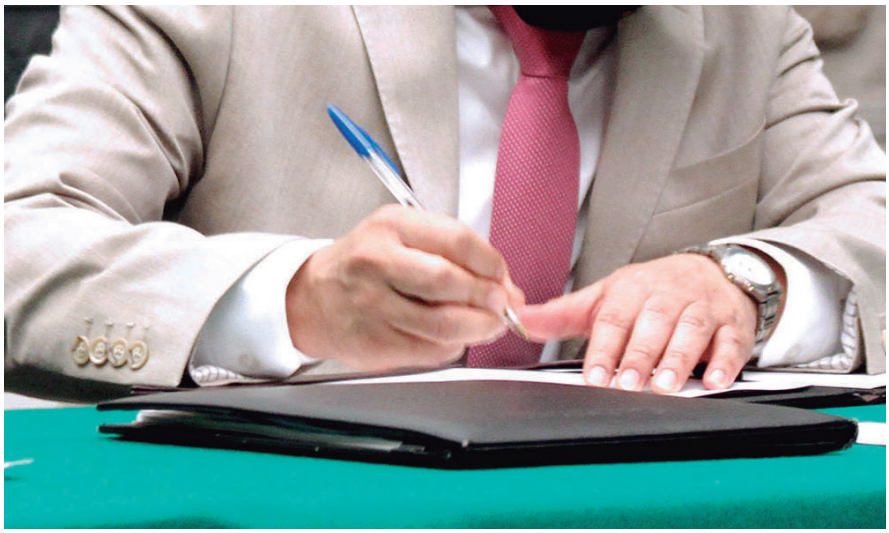

de la Ciudad de México y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que esta Dependencia firmó asistiendo a la persona Titular del Ejecutivo Local, convenio con el que se está dando un paso importante para el sector salud, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, pues busca brindar atención médica y hospitalaria gratuita con medicamentos y demás insumos asociados, a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social.

Es así que, la Secretaría de Gobierno participa activamente en la celebración de dichos instrumentos jurídicos, en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México.

DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA

De conformidad con las Leyes aplicables en la materia, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del procedimiento de expropiación, la Secretaría de Gobierno, tiene la atribución de emitir Declaratorias de Utilidad Públicas, que establece los fundamentos jurídicos y sociales por los que, se determina que un predio es susceptible de expropiarse a fin de satisfacer diversas necesidades públicas generales o requerimientos sociales.

En el transcurso de estos cinco años, esta Secretaría ha firmado un total de 266 Declaratorias de Utilidad Pública, principalmente a solicitud del Instituto de Vivienda, la Comisión para la Reconstrucción o el Organismo Regulador de Transporte, todos de esta Ciudad.

A través de la expropiación, y derivado de la Declaratoria de Utilidad Pública que ha emitido esta Secretaría, se ha dotado de vivienda a diversos habitantes de la Ciudad, siendo éste un derecho humano de todas y todos, cuando derivado de sus condiciones económicas y sociales no pueden acceder a una vivienda digna bajo cualquier esquema de compraventa o adquisición ordinaria, siendo el Gobierno de la Ciudad de México quien, a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular, logra dicho cometido.

Asimismo, resulta importante resaltar aquellas Declaratorias que se han realizado en materia de movilidad y transporte, pues se han firmado diversas a fin de lograr la ampliación del transporte colectivo Cablebús, el cual, día con día ayuda a que miles de personas logren mayor movilidad de manera más ágil y en menor tiempo, por lo que resulta importante para las y los habitantes de esta Ciudad.

Si bien, la Declaratoria de Utilidad Pública es solo un requisito para la expropiación de los diversos inmuebles, resulta de gran importancia la intervención de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad en esta labor social, que coadyuva en dotar a las y los ciudadanos de mayores elementos para mejorar su entorno.

COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS **Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO**

ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPAOVP) atiende la demanda de comunidades indígenas relacionada con espacios para venta de artesanías. Desde 2019, a julio de 2023, se han realizado más de 2 mil mesas de trabajo y diálogo, donde se ofrecieron alternativas de espacios públicos a más 70 organizaciones con presencia en la Ciudad de México.

Tan sólo en 2023 se asignaron más de 150 espacios públicos para venta en las llamadas Ferias Artesanales Itinerantes, que se realizan en lugares como el Monumento a la Revolución, Plaza 23 de Mayo, Plaza Santo Domingo, Plaza Juan José Báez, Plaza Pino Suárez, calle de Gante, entre otras zonas, ubicadas en el Centro Histórico.

También se han otorgado espacios disponibles en las alcaldías, como en el caso del mercado público de Cuajimalpa y en supermercados de Benito Juárez, Tláhuac y Xochimilco.

En conjunto, son más de 130 espacios disponibles para la venta de mercancías y artesanías en beneficio de más de 4 mil artesanos.

Además, en un esfuerzo coordinado entre la SPAOVP y las secretarías de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) y de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), se conformaron los denominados Centros Artesanales, que funcionan como plazas comerciales para venta de artesanías y productos típicos de forma itinerante.

Estos centros se ubican en Avenida Paseo de la Reforma no. 100, así como en Honduras no. 1 y Honduras no. 3 (Plaza Garibaldi) para el uso y aprovechamiento de más de mil 600 artesanos que ahora cuentan con un espacio digno. En el caso de Honduras no. 3 se trata de un espacio recién remodelado con una inversión de casi 17 millones de pesos, que abarca cerca de 2 mil metros cuadrados, distribuidos en cuatro pisos y 110 locales.

Por otra parte, la Subsecretaría participa en el desarrollo de la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, celebrada en el mes de agosto de cada año, la cual concentra venta de artesanías y otras actividades como talleres, oferta de platillos, comida tradicional y muestras de medicina ancestral.

Con acciones de este tipo se avanza en el fortalecimiento de los derechos de las comunidades indígenas y su dignificación, así como en el enriquecimiento cultural de la ciudad.

SUPERVISIÓN A CENTROS DE JUEGO Y APUESTAS

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública realiza visitas a establecimientos mercantiles, que funcionan como centros de juego con apuestas y sorteos, a fin de verificar que tengan vigente el permiso emitido por la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Juegos y Sorteos, que les permite operar.

En sus verificaciones, la SPAOVP emite un Visto Bueno que indica que el establecimiento opera de manera regulada, segura y apegada a normatividad vigente de la Ciudad de México.

Desde 2019 se identificaron centros de juegos y apuestas distribuidos en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tlalpan y Miguel Hidalgo. En visitas realizadas por la SPAOVP se corroboró la existencia de 33 establecimientos que operan con el permiso de la Secretaría de Gobernación y cuatro que permanecen cerrados y sin operar.

En estos cinco años la Subsecretaría ha emitido 28 Vistos Buenos: uno en 2018, uno en 2019, 19 en 2020 y siete en 2022. En lo correspondiente al primer semestre de 2023, no se emitieron Vistos Buenos.

Con el otorgamiento del Visto Bueno se garantiza la disminución de riesgos para los usuarios y se contribuye a consolidar a este tipo de establecimientos, como espacios seguros y apegados a los lineamientos de protección civil, como se establece en el Programa de Gobierno 2019-2024.

LA NOCHE ES DE TODOS

El programa “La Noche es de Todos” vigila que los negocios de alto impacto que venden bebidas alcohólicas en envase abierto, o por copeo, y con horario nocturno, cumplan con la normatividad vigente. Asimismo, se ejecutan acciones para inhibir la venta de bebidas alcohólicas sobre la vía pública, en las denominadas “chelerías”.

Este programa realiza operativos de carácter preventivo coordinados por la Secretaría de Gobierno (SECGOB), donde participan diversas dependencias, como el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, así como las secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), y de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ).

Desde la implementación del programa "La Noche es de Todos", en diciembre 2018, a la fecha de este reporte, se han realizado más de 690 visitas a establecimientos considerados de alto impacto. Tan sólo en el periodo de agosto 2022, a julio de 2023, se tiene en seguimiento, por parte del INVEA, la clausura de 114 establecimientos, mientras que 100 se encuentran con algún tipo de estatus procesal para verificar el uso de suelo y el cumplimiento normativo correspondiente.

Asimismo, en el último año se han realizado 30 operativos para el desmantelamiento de más de 140 chelerías en vía pública que contaron con reporte vecinal por ocasionar invasión de espacios públicos, como banquetas, jardines o plazas, o por vender alcohol a menores, generar ruido o incluso estar asociadas a actos delictivos.

Para fortalecer la estrategia de la Noche es de Todos, la PAOT realiza verificaciones en materia de contaminación acústica (ruido) en toda la Ciudad de México, pero principalmente en las zonas de Polanco, Zona Rosa y Coyoacán, además de corredores que concentran gran cantidad de restaurantes, bares y centros nocturnos.

Derivado de estas visitas, la PAOT ha suspendido un total de 32 establecimientos, de los cuales 18 se encuentran en la Alcaldía Cuauhtémoc, siete en Miguel Hidalgo, dos en Benito Juárez, dos en Tlalpan, uno en Azcapotzalco, uno en Cuajimalpa y otro en Iztapalapa.

ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DE LOS PERÍMETROS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SECGOB), con apoyo de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), atiende afectaciones generadas por el comercio en vía pública, principalmente, con acciones que permiten mantener el equilibrio entre el uso de la vía pública, la seguridad peatonal, contrarrestar el ruido, proteger la imagen urbana patrimonial y evitar el mal uso del mobiliario y la infraestructura urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México.

En el primer cuadro de la capital se llevan a cabo diariamente recorridos para el ordenamiento de comercio en vía pública, con el fin de solicitar el retiro voluntario de puestos de venta informal, mediante el diálogo y la conciliación, o bien, para hacer cumplir los acuerdos establecidos con comerciantes en cuanto a tolerancias.

Con apoyo de la Policía Auxiliar se mantiene el despliegue de 225 elementos distribuidos en el primer cuadro del Centro Histórico en 13 filtros y cuatro líneas, ubicados en la Plaza de la Mexicanidad, Pino Suárez, Corregidora y en los seis accesos de la estación Zócalo del Metro, así como en diferentes puntos de los Perímetros A y B.

A partir de febrero de 2022 se consideró un nuevo Plan de Ordenamiento para el Comercio en Vía Pública, con una nueva división del Centro Histórico en cinco zonas, con 158 calles y 24 plazas públicas; a su vez se establecieron reglas como cumplimiento de horarios de descanso, la no colocación de comercio en lugares de accesibilidad (rampas de emergencia, áreas de protección civil, pasos peatonales, infraestructura ciclista, etc), no desplegar lonas o material que impida la

visibilidad de cámaras del C5, uso de sombrillas con colores autorizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), entre otras.

Con este plan se ha tenido una disminución considerable del comercio en vía pública, pasando de registros promedio históricos de 17 mil 864 puntos de venta informal, en 2019, a 10 mil 493 en julio de 2023, lo que representa una disminución del 41 por ciento.

Para fortalecer la estrategia de ordenamiento, a partir de junio de 2022 se instauraron cinco normas adicionales al comercio en vía pública: no toreo, no volanteo, no colocación sobre arroyo vehicular, no colocación en calles recuperadas y no uso de radios (halcones).

Gracias a estas nuevas normas, se destaca la reducción de la práctica del toreo pasando de 3 mil 389, a inicios de febrero 2022, a registrar en promedio 660 para finales de julio de 2023, representando una disminución de casi 80 por ciento.

La contención del comercio en el Centro Histórico ha sido resultado de más de 900 mesas de diálogo, así como la aplicación de 130 sanciones al comercio informal en 45 calles por el incumplimiento de acuerdos, además del retiro de mil 800 estructuras fijas y semifijas en las calles M. Peña y Peña, Eje 1 Norte, Apartado, República de Argentina, República de Nicaragua, República de Perú y Circunvalación.

De igual manera, se han hecho más de 22 mil resguardos de mercancía, apegados a procesos administrativos, y más de 53 mil recorridos en calle que en suma favorecen a más de 2 millones de usuarios que visitan, trabajan, viven y transitan en los perímetros A y B del Centro Histórico.

MESA DE ORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DE LAS ALCALDÍAS

Desde su instalación en febrero 2022, la Mesa de Ordenamiento organizada por la Subsecretaría funciona como un mecanismo interinstitucional, donde participan 14 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las 16 alcaldías, con sus respectivas direcciones generales de Gobierno y áreas correspondientes de vía pública y de establecimientos mercantiles.

Esta coordinación permite la atención a temas en materia de ordenamiento del comercio en la vía pública y establecimientos mercantiles, en el marco de las competencias legales de la SPAOV, respecto a espacios como senderos seguros en entornos escolares, alrededores de hospitales, vías primarias, infraestructura para la movilidad, mercados, bazares y tianguis, ordenamiento de espacios públicos y mobiliario urbano y la cobertura de eventos públicos.

A julio de 2023 se han recibido un total 364 solicitudes para atención, el estatus de atención corresponde a 69 por ciento atendidas, 20 por ciento en proceso y 11por ciento pendientes por iniciar acciones.

De acuerdo a los ejes de acción de la SPAOV, se destaca la atención de ordenamiento de comercio en Infraestructura para la Movilidad. Resalta la reubicación de comerciantes por las obras del Tren Interurbano México-Toluca, en la Alcaldía Álvaro Obregón, y por la modernización de la Línea 1 del STC-Metro, además de la coordinación con SEMOVI para renovar y expandir el servicio de ECOBICI en alcaldía Azcapotzalco.

También se llevó a cabo el ordenamiento de puestos ubicados en CETRAM Huipulco, frente al Estadio Azteca, en los límites entre las alcaldías Coyoacán y Tlalpan.

Se realizó el diagnóstico de comercio en Avenida Tláhuac, desde estación Nopalera hasta Calle 11, de la Línea 12 del STC-Metro, y se atendieron diversas problemáticas entre ellas chelerías y comercio en vía pública y en la ciclovía que pasa por las alcaldías Magdalena Contreras y Tlalpan.

La estrategia que corresponde a Entornos Escolares ha permitido realizar operativos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), específicamente en Ciudad Universitaria y en CETRAM-CU, así como en los alrededores del CCH-Sur para ordenar el espacio público que rodea a estos centros educativos.

Igualmente se implementaron dispositivos de ordenamiento en entornos de otros 54 planteles educativos públicos y privados, pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Rosario Castellanos (URC), Colegio de Bachilleres, Tecnológico de Monterrey, Universidad del Valle de México, Universidad La Salle, entre otros. Estas medidas derivaron en más de 23 mesas de trabajo, 61 recorridos y nueve operativos para la liberación y ordenamiento de más de 160 puntos de comercio en vía pública.

También entre las acciones con mayor impacto se encuentra la atención a Entornos de Hospitales. A julio del 2023 se han realizado operativos en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac, Tlalpan y Azcapotzalco con el retiro de hasta 217 puestos ambulantes, constantes apercibimientos y reubicaciones en beneficio de la accesibilidad de la ciudadanía a los centros de salud.

Destaca el operativo realizado en la Zona de Hospitales de Tlalpan que, en coordinación con la SEMOVI, se colabora en la ruta del “Hospibús”, que tiene por objetivo mejorar las condiciones de accesibilidad para el circuito de las nueve clínicas de Tlalpan. En este operativo se retiraron en total cuatro carpas, 137 puestos ambulantes y 15 enseres que se encontraban en vía pública de manera informal. Se mantiene presencia constante para monitorear la zona.

ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

A partir de septiembre 2022 la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública colabora con la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA) con visitas coordinadas para la verificación a establecimientos mercantiles, a fin de vigilar que sus actividades se encuentren reguladas conforme a la normativa vigente y proteger a la ciudadanía contra riesgos sanitarios.

Uno de los primeros esfuerzos coordinados corresponde a visitas a establecimientos en el Centro Histórico que prestan servicios de atención médica no especializada de medición de la agudeza visual (ópticas) y venta de anteojos graduados. Estas verificaciones tienen la finalidad de garantizar la protección de la salud y seguridad de las personas que acuden a estos sitios.

Se tienen contabilizados hasta el momento 61 establecimientos que ofrecen servicios de óptica, ubicados en las calles de Madero, Motolinia, Tacuba, Simón Bolívar e Isabel la Católica.

A julio de 2023, se han visitado 36 establecimientos obteniendo los siguientes resultados: 16 verificaciones sin medidas cautelares, siete suspensiones parciales, seis suspensiones totales, seis cerrados y uno con apercibimiento. Las principales razones de suspensión son malas condiciones de higiene, no contar con personal certificado, no mostrar permisos y licencias correspondientes.

El Gobierno de la Ciudad de México seguirá realizando acciones que garanticen el cuidado de la salud visual de los consumidores y diligencias a otros establecimientos, con el objetivo de favorecer el mejoramiento de las condiciones sanitarias y garantizar la calidad de los productos, insumos y/o servicios que la población usa y consume en estos lugares.

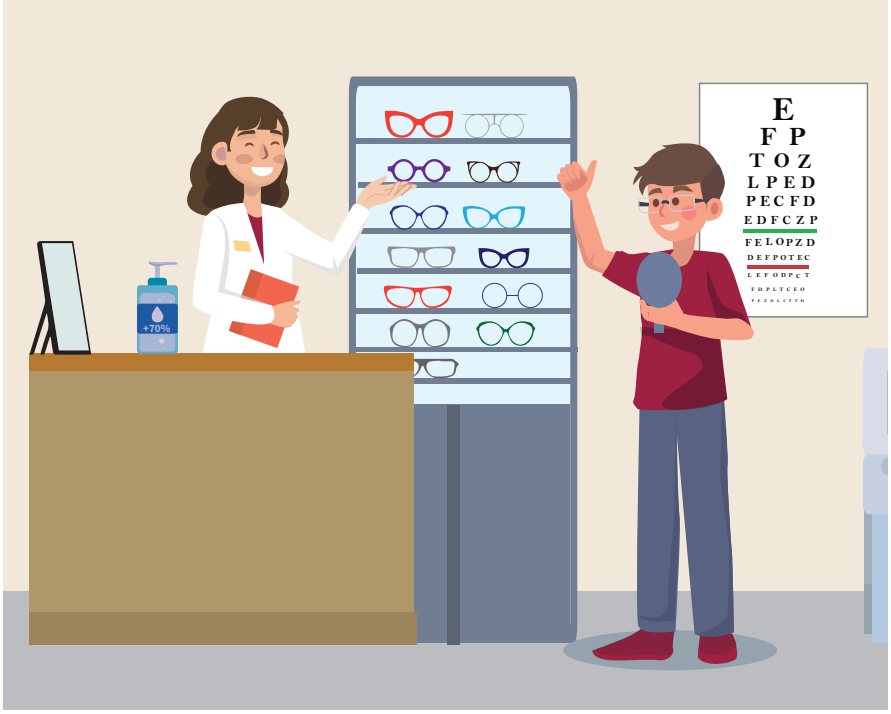

Que
LuchaN.
LA JOVEN DE AMAJAC

ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO URBANO **Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CENTRO HISTÓRICO**

GESTIÓN PRIORITARIA DE SOLICITUDES CIUDADANAS EN EL CENTRO HISTÓRICO

La Autoridad del Centro Histórico (ACH) ha mantenido un firme compromiso con las necesidades y demandas de los habitantes de esta zona de la ciudad, a través del Programa de Gestión Prioritaria de Solicitudes Ciudadanas en el Centro Histórico. Este enfoque se sustenta en la actualización y reformulación del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2023–2028, un proceso que involucró activamente a la comunidad, especialistas, investigadores y funcionarios de diversas instituciones gubernamentales, en estrecha colaboración con el Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad de la UNAM (PUEC-UNAM).

Para lograr una comprensión completa y detallada de las necesidades y perspectivas de la comunidad, durante esta administración se llevaron a cabo nueve talleres de Planeación Participativa que contaron con la intervención de 200 personas, llegando a un diagnóstico por áreas vecinales y una cartografía participativa. Además, se organizaron tres talleres temáticos en los que participaron 120 expertos, investigadores y funcionarios del ámbito local y federal.

Asimismo, se promovió el diálogo y la cooperación mediante la realización de seis conversatorios con 95 servidores públicos que fungen como enlaces de las dependencias involucradas en las mesas interinstitucionales de la Autoridad del Centro Histórico.

Atender a la ciudadanía es un ejercicio fundamental, por ello, hasta el 31 de julio de 2023, se han gestionado un total de 445 solicitudes provenientes de diversos sectores y grupos ciudadanos en el Centro Histórico y se ha fomentado la colaboración y el entendimiento con diversas dependencias y autoridades de la Ciudad de México, a través de 508 mesas de trabajo y reuniones conjuntas.

La ACH ha sido parte de 365 eventos y recorridos institucionales que han ayudado a mantener una presencia activa con la comunidad. Estas acciones consolidan el compromiso continuo con la población y la dedicación de abordar, de manera efectiva, las inquietudes y necesidades de los habitantes del Centro Histórico.

En términos de mejora social, se han desarrollado acciones de derecho a una vivienda digna, vinculando con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), 14 predios para créditos de mejoramiento. Además, se han canalizado 16 predios a la Mesa de Seguimiento de predios de alto y eminente riesgo de colapso para su proceso de expropiación.

En ese sentido, se brindó atención a propiedades que solicitaron apoyo de Protección Civil, emitiendo seis Cédulas de Riesgos de predios ubicados en el Centro Histórico. Se visitaron 26 predios que fueron remitidos a la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC).

Asimismo, se realizó la visita a 48 predios que solicitaban la regularización de sus escrituras, mientras otros 94 fueron canalizados y asesorados por la Dirección General de Regularización Territorial. Se han atendido cuatro predios para la regularización de sus escrituras y para que queden libres de gravamen por el Fondo Nacional de Habitantes Populares, que actualmente se encuentran en seguimiento. Por último, se canalizaron seis predios de manera positiva que solicitaron atención en materia de permisos con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

COORDINACIÓN Y MEJOR GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Derivado de la atribución para el seguimiento a programas, proyectos y actividades a cargo de la Autoridad del Centro Histórico, a través de la coordinación interinstitucional con dependencias del orden federal y local, se han realizado 430 mesas de trabajo en las que han participado 70 dependencias, revisando de manera efectiva 843 turnos, con el objetivo de atender cuatro temáticas puntuales: gobierno y seguridad, infraestructura y obras, bienestar e inclusión y el Plan de Acción de la Plaza Garibaldi.

En lo correspondiente a las acciones de vinculación y fortalecimiento para una mejor gestión del Centro Histórico, se han realizado 945 apercibimientos a establecimientos mercantiles por exceder la norma ambiental en materia de ruido, se realizaron 10 recorridos de verificación a establecimientos mercantiles para garantizar los derechos del consumidor y 15 recorridos con la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), a efecto de garantizar una movilidad adecuada.

Asimismo, se ha coadyuvado con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para la colocación de sellos de suspensión de actividades en 12 establecimientos por infringir, en su mayoría, la normatividad en materia de autorizaciones de obra y la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Respecto a la acreditación del uso habitacional o mixto de los inmuebles del Centro Histórico, se han emitido 183 constancias de primera vez, además se actualizaron 5 mil 17 constancias y se generaron 11 mil 771 líneas de captura para pago de derechos. Esas acciones tienen el objetivo de garantizar el acceso al beneficio fiscal en el pago del impuesto predial.

Como parte de la atención de la contingencia por Covid-19, se establecieron 500 filtros sanitarios, atendidos por 11 mil 506 infractores al Reglamento de Tránsito, quienes entregaron 17 mil 212 litros de gel antibacterial en calles con alta afluencia de personas.

En relación al Plan de Acción de la Plaza Garibaldi 2023, que atenderá las demandas de los comerciantes, vecinos y visitantes de la zona para consolidar este lugar como un atractivo turístico nacional e internacional, se han realizado 38 sesiones de la mesa de trabajo interinstitucional con 15 dependencias gubernamentales, sector empresarial y vecinal, a fin de construir una coordinación oportuna para el desarrollo de las intervenciones de obra, priorizando los asuntos en materia de seguridad, ordenamiento de la vía pública y el uso adecuado del espacio público.

Para garantizar el derecho de acceso a la información pública se han atendido mil 132 solicitudes de información, 15 solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales (ARCO), siete recursos de revisión y se han realizado 25 sesiones del Comité de Transparencia, teniendo un porcentaje de cumplimiento a las obligaciones de entre 98 y 100 por ciento.

REVITALIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO

Esta administración ha retomado el Derecho a la Ciudad como un eje fundamental en nuestro quehacer cotidiano, desde la Secretaría de Gobierno, a través de la ACH, hemos impulsado diferentes acciones para el bienestar de las y los habitantes, usuarios y visitantes del Centro Histórico, siendo éste un territorio de gran valor cultural, patrimonial, económico y social para nuestra ciudad.

Con base en el Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 2.2. Desarrollo Urbano Sustentable e Incluyente, se llevaron a cabo acciones para la ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos. Asimismo, se implementó una estrategia de rescate urbano basado en el derecho de los residentes del Polígono B del Centro Histórico, donde se realizó el cambio de infraestructura hidrosanitaria, así como la rehabilitación de calles y espacios públicos.

Durante 2019 y 2020, se intervinieron las calles Mina, Galeana, Riva Palacio, Violeta, Pedro Moreno, Santa Veracruz, 2° y 3er Callejón de San Juan de Dios, Valerio Trujano, Plaza 2 de Abril, Andador Blanquita, Pensador Mexicano, Avenida Hidalgo, Eje Central Lázaro Cárdenas, Avenida Paseo de la Reforma, Balderas, Zarco, Chapultepec y la calle República de Brasil, así como Soledad y Leona Vicario, en el oriente de la colonia Centro.

En ese contexto, durante 2021 se reforzaron las acciones en el Polígono San Hipólito, San Fernando, Héroes y Avenida Hidalgo en la zona poniente de la colonia Guerrero, así como República de Chile de la Colonia Centro. También se dio mantenimiento a las calles 5 de Mayo, Tacuba, San Ildefonso, Justo Sierra y a las plazas del Empedradillo, Solidaridad y José Martí.

En 2022 se revitalizaron las calles Comonfort, República de Honduras, República de Nicaragua y la Avenida Paseo de la Reforma en la zona norte del Centro.

En lo que va de 2023, se trabaja en la rehabilitación de la Plaza Garibaldi con una inversión aproximada de 38 millones de pesos.

Durante el periodo 2019-2023, la Autoridad del Centro Histórico ha dado mantenimiento constante a las calles de ambos perímetros del centro de la ciudad, logrando atender, a la fecha, 12 mil 477 incidencias, evitando riesgos y mejorando las condiciones urbanas para la gente que habita, trabaja o visita el Centro Histórico.

Por otra parte, la ACH ha mejorado las áreas verdes del Centro Histórico y, con el apoyo de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, se ha logrado mantenerlas en buenas condiciones, estas acciones fueron complementadas con la reforestación de 208 árboles y 7 mil 211 plantas de ornato.

La participación de la ciudadanía resulta fundamental para la atención de las incidencias, ya que con los reportes generados, a través de 15 chats vecinales, se pueden identificar las fallas o daños a la infraestructura, permitiendo su atención de manera oportuna y fortaleciendo la colaboración de diversas dependencias y empresas que participan en ellos.

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RED DE VECINOS INTERESADOS EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Desde junio de 2019, la ACH ha trabajado arduamente en colaboración con una red diversa de vecinos, vecinas y empresarios del Centro Histórico, así como con varias dependencias gubernamentales, a través del programa Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana (VIPPSC).

Este programa ha experimentado un crecimiento significativo, expandiéndose de 39 integrantes y ocho chats, a más de mil habitantes activamente involucrados por medio de 15 chats vecinales. Hasta julio de 2023, se ha logrado una eficiencia del 94.16 por ciento en la atención de reportes, un testimonio claro de su compromiso con la comunidad.

PROMOCIÓN DE DERECHOS CULTURALES EN EL CENTRO HISTÓRICO

Desde 2022, la ACH tomó un papel proactivo para promover el ejercicio efectivo del derecho a la cultura en la apertura de nuevos espacios para disfrute de la ciudadanía, así como en la recuperación de plazas públicas.

En este sentido, participó en tres ediciones del Rally de Museos 2022. Durante seis días sus instalaciones permanecieron abiertas para todo el público y sirvieron para difundir, entre nuestros visitantes, la riqueza del Centró Histórico y las transformaciones que ha experimentado.

En 2023, se realizó una exposición fotográfica conjunta con el Museo Archivo de la Fotografía (MAF), que durante un mes mostró a los transeúntes de la calle República de Argentina, cómo se ha transformado el espacio público que rodea a las oficinas de la Autoridad del Centro Histórico.

Además, como parte de las actividades culturales que la ACH ofrece, las y los vecinos del Centro Histórico y de la ciudad pueden disfrutar de los ciclos mensuales que el Cineclub Argentina 8mm ofrece con un catálogo de películas para toda la familia, promoviendo así el acceso a la cultura.

Para fortalecer el derecho de acceso a la cultura, la ACH ha realizado 12 eventos de Arte y Cultura para tu Bienestar, un proyecto que busca recuperar plazas del Centro Histórico y espacios públicos para garantizar el desarrollo y esparcimiento de las comunidades. Se han llevado a cabo 46 sesiones en las instalaciones de la ACH, en el Centro Cultural del México Contemporáneo, el Colegio de San Ildefonso y la Universidad del Claustro de Sor Juana, y en espacios públicos como el Callejón de San Ildefonso, Plaza Seminario, Plaza Garibaldi y Plaza Dos de Abril.

Para el disfrute de la ciudadanía, en plazas públicas del Centro Histórico de la Ciudad de México, se ofrecen actividades culturales y artísticas a la población que habitan en sus alrededores. Mientras las infancias y las adolescencias participan en talleres de artes plásticas o artes marciales como Capoeira, el resto de la población disfruta de actos escénicos emanados de la vida cultural de la zona. Estos eventos se han realizado en Plaza Garibaldi, La Aguilita, Plaza de Santo Domingo, Plaza Regina, Ciudadela, Callejón de San Ildefonso, Plaza Tolsá y Dr. Mora.

Finalmente, para garantizar el derecho al acceso de los bienes culturales, la ACH ha realizado 21 visitas a museos con niñas, niños y adolescentes de los predios ubicados en República de Paraguay 62, Jesús Carranza 22, Peralvillo 22 y Santa María la Redonda, así como con juventudes participantes del proyecto Reconecta con la Paz. Con estas acciones buscamos acercarlos a otras realidades y puntos de vista que cohabitan en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

COORDINACIÓN METROPOLITANA **Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL**

SESIONES DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

El Gobierno de la Ciudad de México ha reforzado la coordinación metropolitana con los estados de la República, cuyos territorios forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), mediante acciones que fortalecen la movilidad, seguridad y servicios.

También participó de manera conjunta para impulsar los proyectos de la Línea 1 del Cablebús y del Trolebús Elevado, en beneficio de miles de personas que utilizan estos medios de transporte.

En coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), se llevó a cabo el taller "Acercamiento Metropolitano hacia la Gestión Integral de Riesgos", donde fueron capacitados 591 servidores públicos, de 63 municipios pertenecientes a la ZMVM de los estados de México, Morelos, Puebla e Hidalgo.

El "Acercamiento Metropolitano hacia la Gestión Integral de Riesgos" permitió avanzar hacia una Zona Metropolitana más segura y resiliente; establecer un enlace profesional entre municipios, a fin de brindar apoyo en emergencias y ampliar la coordinación y cooperación para la conformación del Atlas de Riesgo de ZMVM.

La Zona Metropolitana del Valle de México es la más grande del país, la quinta mayor del mundo y representa más de 22 millones de habitantes que confluyen diariamente en este territorio. En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, en coordinación con el gobierno del Estado de México, los municipios de la ZMVM y el Gobierno Federal, instaló el "Primer Gabinete de Seguridad Hídrica para la Zona Metropolitana del Valle de México".

Este gabinete es un esfuerzo de los tres órdenes de gobierno para proteger el acceso sustentable al agua, el sostenimiento de los medios de vida, el bienestar y el desarrollo socioeconómico de los habitantes de esta zona.

También, se elaboró con la Guardia Nacional el "Primer Atlas de Zonas Estratégicas de Infraestructura Hídrica en la Zona Metropolitana", como un instrumento para garantizar una mayor coordinación en la seguridad de las instalaciones hídricas, entre el Estado de México y la Ciudad de México.

Por otro lado, en noviembre de 2022 arrancó la estrategia "Zaragoza Segura", un programa Metropolitano de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Estado de México, y que integra a las alcaldías de Tláhuac, Iztapalapa y 14 municipios más de la Zona Oriente del Valle de México.

Con esta acción ha sido posible incrementar la seguridad de las y los usuarios del transporte público de carga y particulares que transitan por esta importante vialidad.

Además, se firmó con los titulares de las alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y los presidentes municipales de Ixtapaluca, La Paz, Chalco y Valle de Chalco el "Convenio Marco Metropolitano de Coordinación Regional en materia de Seguridad, Movilidad, Agua, Obras y Basura", con el que se beneficia a más de 4 millones de habitantes de la ZMVM.

Este convenio establece mecanismos de coordinación para que, de manera conjunta, se implementen acciones para atender las problemáticas comunes en materia de seguridad ciudadana, movilidad, agua, obra y basura, existentes en la región.

En octubre de 2022, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se estableció un "Plan de Agua Potable para la Zona Metropolitana" con una inversión conjunta de 300 millones de pesos.

El plan contempla una intervención en las principales fuentes de abastecimiento existentes y el impulso de otras nuevas, que aportarán más caudal para el desarrollo de esta zona del Valle de México.

Con una inversión de 216 millones de pesos provenientes del Comité Técnico del Fideicomiso, integrado por CONAGUA y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se proyecta la reposición de 12 pozos localizados en Ecatepec, con el cual se generan nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para más de 20 millones de personas.

Por otra parte, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del "Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México 2023", en mayo de 2023. En esta histórica sesión Metropolitana destacaron:

- El Acuerdo de creación de un corredor Logístico Industrial CDMX-HIDALGO-EDOMEX, como una acción para impulsar el potencial económico y atraer nuevas inversiones con la finalidad de integrar una Agenda Metropolitana del Valle de México, en torno a los impactos del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
- Establecer una coordinación entre los gobiernos de Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México para la creación de mecanismos conjuntos de financiamiento de Proyectos en Materia de Movilidad, Infraestructura Hidráulica.

LÍMITES TERRITORIALES

En 2023 se reforzaron las acciones de coordinación con el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, donde en marzo se logró el "Acuerdo para la prestación de Servicios Urgentes en Materia de Seguridad Ciudadana, Servicios Urbanos y de Emergencia, que contempla la Cooperación entre los Gobiernos locales de las Alcaldías Tláhuac y Xochimilco".

Dicho acuerdo servirá para atender la problemática que genera el conflicto existente de límites territoriales, entre San Sebastián, San Isidro y Olivar y Santa María del Pueblo de Santiago Tulyehualco.

De igual manera, con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) se trabaja en una "Cartografía Única de los Límites Territoriales de la Ciudad de México", donde participan el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Instituto Electoral (IECM), con la finalidad de identificar los conflictos de mayor relevancia entre los límites geográficos de las demarcaciones territoriales de la capital y homologar criterios normativos en torno a la Ley del Territorio de la Ciudad de México.

ATENCIÓN A NÚCLEOS AGRARIOS

Para la Ciudad de México los núcleos agrarios representan un ámbito estratégico que no debe ser ignorado ante el necesario desarrollo ambiental y económico de la región, por tal razón, se deben seguir garantizando las políticas públicas orientadas hacia la producción agrícola, mediante programas e incentivos para productos de mayor valor y cuidado de las tierras agrícolas.

Durante esta administración se ha trabajado con el sector agrario de la ciudad, con la finalidad de detectar los asuntos prioritarios que ponen en riesgo los derechos de igualdad y género, así como la seguridad jurídica y la socialización de las principales problemáticas que enfrentan los núcleos agrarios. Por lo anterior, se han establecido acciones para potenciar su economía con el uso y aprovechamiento de sus tierras en términos sustentables.

Asimismo, se han implementado mecanismos de atención a ejidos y comunidades de la Ciudad de México, a través de la canalización a demandas y peticiones, asesoría en materia agraria, conciliación entre las partes involucradas y acompañamiento, bajo un esquema que contempla las siguientes acciones:

1. Mesas de trabajo
2. Reuniones interinstitucionales
3. Recorridos de trabajo
4. Asambleas generales
5. Asesorías y/o capacitaciones agrarias
6. Encuentros de Mujeres Ejidatarias y Comuneras de la Ciudad de México
7. Jornadas Agrarias Itinerantes
8. Convención Agraria de la Ciudad de México

Con el objetivo de promover la certeza jurídica en el sector agrario y que los resultados se traduzcan en forma transparente, de 2019 a julio de 2023, se realizaron 3 mil 381 acciones en materia agraria, destacando las siguientes:

- **Declaratoria de las Comunidades, Ejidos y Gobierno de la Ciudad de México en el contexto de la Cuarta Transformación.** Pronunciamiento emitido por comunidades, ejidos y el Gobierno de la Ciudad de México para impulsar acciones concretas para la protección y preservación de la propiedad social, propiciar su desarrollo armónico, equilibrado y sustentable, así como atender las principales demandas de los núcleos agrarios: tenencia de la tierra, conflictos limítrofes, padrones obsoletos, juicios agrarios y afectación de zonas forestales. Dicha declaratoria fue firmada por el Gobierno de la Ciudad, junto con todas las representaciones de los ejidos y comunidades de la capital y autoridades federales en materia agraria, el día 10 de abril de 2019. Este documento propició mayor colaboración interinstitucional con las autoridades en materia agraria, así como participación y confianza de los núcleos agrarios.
- **Cuatro Encuentros de Mujeres Ejidatarias y Comuneras de la Ciudad de México.** Estas reuniones tuvieron la finalidad de brindar empoderamiento a las mujeres del sector agrario de la Ciudad de México, fomentando y reconociendo su participación como ejidatarias y comuneras, a través del intercambio de experiencias y puntos de vista para coadyuvar en sus procesos de toma de decisiones.
- **Diez Jornadas Agrarias Itinerantes.** Se llevaron a cabo con el objetivo de coordinar esfuerzos interinstitucionales de los tres niveles de gobierno para asesorar y promover servicios a ejidatarios y comuneros, y brindar certeza jurídica respecto de sus derechos agrarios.
- **Cuatro Convenciones Agrarias de la Ciudad de México.** Se llevaron a cabo para analizar y deliberar acerca de la situación actual del sector agrario, ya que representa un ámbito estratégico en el desarrollo ambiental y económico.
- **Cuatro Talleres en Materia Agraria.** La capacitación a quienes conforman los núcleos agrarios juega un papel primordial para el logro de proyectos, dado que es el proceso mediante el cual los ejidatarios, ejidatarias, comuneros y comuneras, adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en su entorno de propiedad social.
- **28 Diálogos Agrarios.** Son espacios de opinión donde participan las comunidades y ejidos de la Ciudad de México, con el propósito de exponer problemáticas, así como, proponer las rutas de trabajo para resolver o canalizar las peticiones a las autoridades agrarias competentes.

Además se brindaron 377 asesorías y capacitaciones agrarias; 23 Asambleas Generales; 160 Recorridos de Trabajo; mil 302 Reuniones Interinstitucionales y mil 467 Mesas de trabajo de atención agraria.

ACCIONES PARA LA **REINSERCIÓN SOCIAL**

Uno de los principales compromisos del Gobierno de la Ciudad de México es gobernar en beneficio de la ciudadanía, poniendo por delante los derechos y garantías de todas y todos sin distinción alguna. Por ello, la Dirección General del Instituto de Reinserción Social (IRS) tiene como objetivo dirigir acciones que permitan a las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, tener un proceso de reincorporación a la sociedad integral y personalizado, evitando la estigmatización y respetando los derechos humanos.

Para lograr este objetivo, el IRS implementa una serie de acciones sociales articuladas, donde participan también instancias no gubernamentales y de la sociedad civil, a efecto de impedir que las personas que buscan su reinserción social adopten nuevamente una conducta delictiva.

Los esfuerzos de la actual administración en este ámbito han sido concretos y claros, pues la base de la reinserción social está basada en cinco ejes fundamentales: trabajo, educación, capacitación laboral, deporte y salud.

A través de estos fundamentos se contribuye en la recomposición del tejido social, se acompaña a las personas en su proceso de reincorporación a las sociedades, se consolidan procesos de manera empática, mediante apoyos sociales, médicos y jurídicos, refrendando así, el compromiso de atender a este sector de la población que con los años se ha visto estigmatizado, discriminado y desplazado de la vida pública en nuestra ciudad.

De esta manera, el Gobierno de la Ciudad de México da cumplimiento a lo señalado en las leyes penales en materia de atención post penitenciaria de una manera empática y armónica. El proceso es integral e interdisciplinario, de forma individual o grupal, donde la responsabilidad de las acciones de reinserción social es prioridad.

Cabe señalar que la Ciudad de México es la única entidad que cuenta con programas específicos para acompañar a las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal (adolescentes y adultos), los cuales constituyen la materialización de una política pública para atender las desigualdades y exclusiones de este sector de la población.

REINSERCIÓN SOCIAL POST PENAL

El Proyecto Integral de Reinserción Social Armónica y Empática (PIRSAE), construido a partir de los ejes: Educación, Trabajo, Salud, Deporte y Cultura, es ejecutado desde las áreas: Violeta (perspectiva de género), Adulto Mayor, Diversidad, Familia, y Joven atendiendo, y en su caso, canalizando de forma focalizada a la población más vulnerable.

Dichas áreas que, en su conjunto constituyen una estrategia multidisciplinaria, permiten analizar, acompañar y gestionar acciones contundentes para incentivar una reinserción social armónica y empática.

En el marco del PIRSAE se desarrolla la estrategia “Un Domingo Más en Libertad” que se lleva a cabo el primer domingo de cada mes.

En este espacio las Personas Preliberadas y Liberadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México son parte de distintas experiencias multidisciplinarias y transformadoras, que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones dictadas por el juez, y al mismo tiempo, generan conciencia sobre su responsabilidad en el ejercicio de su derecho a la libertad, creando y fortaleciendo redes de apoyos.

En el periodo de que va del 1 de enero de 2022, al 31 de julio de 2023, se llevaron a cabo 17 ediciones, acercando a las personas liberadas y preliberadas a lugares como el Museo Nacional, Palacio de Bellas Artes, Teatro Ángela Peralta, Bosque San Juan de Aragón, el Museo Soumaya, Utopías: Iztapasáuria, el Museo Nacional de Antropología e Historia y la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Azcapotzalco Xochicalli, por mencionar algunos.

Asimismo, se creó la Compañía Teatral de Personas Liberadas las cuales presentaron la "Pastorela de la Integración Chilanga", el espectáculo liberador "Yo Soy y Existo", y la obra "Alquimia y Transmutación: Mujeres Presas Dentro y Fuera de la Cárcel", ésta última fue creada con 40 mujeres en reclusión y 39 liberadas.

Por otro lado, en el periodo que va del 5 de diciembre de 2018, al 31 de julio de 2023, se proporcionaron 95 mil 222 servicios de atención post penal, entre los que destacan las canalizaciones a dependencias de salud, asesoría jurídica, orientaciones psicológicas, apoyos sociales, canalización y capacitación laboral, entre otros.

ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el programa "Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal", en su subprograma denominado "Impulso Laboral", se apoya la reinserción a la vida laboral de las personas egresadas con un monto de 5 mil 500 pesos mensuales hasta por tres meses para realizar prácticas laborales en una de las empresas e instituciones participantes en el programa.

Una vez finalizadas las prácticas, las personas son consideradas para ocupar un puesto de trabajo y se les otorga una carta de recomendación que avala su experiencia laboral. Del 5 de diciembre de 2018, al 31 de julio de 2023, se han otorgado 2 mil 164 apoyos en total.

Asimismo, se han entregado un total de 6 mil 580 apoyos del subprograma denominado "Kit de artículos básicos", que consiste en la entrega de un kit que incluye artículos de aseo personal, una chamarra, una tarjeta de Movilidad Integrada, entre otros artículos de uso personal.

Yo Soy
y existo
yo soy
y existo
existo
yo soy
y existo
yo soy
y existo

COORDINACIÓN **INSTITUCIONAL**

ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA TALA ILEGAL EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Como parte de las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México implementa para reforzar el combate a la tala ilegal, la Secretaría de Gobierno (SECGOB) llevó a cabo diversas mesas de trabajo interinstitucionales, denominadas "Tala y Recuperación en Suelo de Conservación y en Áreas Naturales Protegidas", con el objetivo de frenar la tala ilegal en áreas naturales protegidas, las cuales representan un factor ambiental importante para las comunidades aledañas y la ciudad.

En estos encuentros colaboraron instituciones del ámbito local y federal entre ellas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y Protección Urbana (FEDAPUR), la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR), la Procuraduría Federal de Medio al Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Guardia Nacional (GN) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Se han llevado a cabo 27 reuniones para determinar las acciones que se realizan en las áreas naturales protegidas, como patrullajes, recorridos para levantamiento de troza, aperturas de zanjas y la intervención a los Centros de Almacenamiento y Transformación de madera (CAT´S), Esto ha dado como resultado:

- 22 patrullajes que han permitido asegurar una motosierra, 60.527 m^3 de madera en rollo, un vehículo, dos camionetas y ocho personas puestas a disposición, ante la FEDAPUR.
- Ocho recorridos para levantamiento de troza, asegurando 80.3412 m^3 madera en rollo.
- Seis recorridos para apertura de zanja, abriendo un total 20 zanjas.

- Cinco operativos a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias primas Forestales (CAT´S), clausurando seis de ellos y asegurando 27 sierras, una motosierra, dos bancos metálicos, diversas herramientas, 116.303 m3 de madera de rollo, 20.00 m3 de costera, ocho camionetas y 13 personas aseguradas y puestas a disposición ante la FEDAPUR.

Por otra parte, se llevaron a cabo operativos interinstitucionales coordinados por la SECGOB y la SSC para combatir la tala clandestina en Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas. También participa el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), así como autoridades de las alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

De julio de 2021 a agosto de 2023 se realizaron 59 operativos con el propósito de verificar los establecimientos comerciales relativos al rubro de transformación de madera (madererías).

Como resultado de estas acciones se colocaron 57 sellos de Suspensión de Actividades y dos sellos de clausura:

ALCALDÍA	ACCIÓN
Cuajimalpa	10 sellos de suspensión de actividades
Magdalena Contreras	4 sellos de suspensión de actividades
Milpa Alta	7 sellos de suspensión de actividades
Tlalpan	22 sellos de suspensión de actividades y 2 sellos de clausura
Xochimilco	14 sellos de suspensión de actividades

El Gobierno de la Ciudad de México trabaja de manera coordinada con los tres niveles de gobierno para combatir, erradicar y sancionar la tala clandestina y las actividades relacionadas a esta práctica ilegal.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México ha atendido, en el periodo del 5 de diciembre de 2018, al 31 de julio de 2023, un total de 10 mil 393 solicitudes de información para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección, oposición y portabilidad de los ciudadanos, de las cuales 265 son de datos personales y 10 mil 128 de Acceso a la Información Pública.

EJERCICIO	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES
2018	198 (a partir del 05 de diciembre de 2018)	06 (a partir del 05 de diciembre de 2018)
2019	3328	75
2020	2157	48
2021	1475	45
2022	1688	66
2023	1282 (al 31 de julio de 2023)	25 (al 31 de julio de 2023)

De conformidad con el Acuerdo 6463/SO/30-11/2022, emitido por el Pleno del H. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el que se aprobaron los “Dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la Segunda Evaluación Vinculante 2022, que verifica el cumplimiento, por parte de los Sujetos Obligados, de las Obligaciones de Transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”, la Secretaría de Gobierno obtuvo un Índice Global de 100 puntos, cumpliendo a cabalidad con la publicación de la información conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Durante el periodo de 2018, a julio de 2023, los índices de cumplimiento en esta materia son los siguientes:

- 82.12 puntos Primera Evaluación Vinculante 2019, respecto del ejercicio 2018
- 100 puntos Tercera Evaluación Vinculante 2019
- 100 puntos Segunda Evaluación Vinculante 2020, respecto del ejercicio 2019
- 93.21 puntos Segunda Evaluación Vinculante 2021, respecto del ejercicio 2020
- 100 puntos Primera Evaluación Vinculante 2022, respecto del ejercicio 2020
- 100 puntos Segunda Evaluación Vinculante 2022, respecto del ejercicio 2021

CAPACITACIÓN
100%

CAPACITACIÓN

En agosto de 2023, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, otorgó los reconocimientos “100% Capacitados” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados”, que se dan a los sujetos obligados que acreditan la capacitación de todo el personal de estructura en los cursos relativos a “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México” e “introducción a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”, y por capacitar a los integrantes del Comité de Transparencia y el personal de la Unidad de Transparencia con el taller especializado “Solicitudes de Información y Recursos de Revisión”.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Dentro de las atribuciones en materia de comunicación de la Secretaría de Gobierno se encuentra la elaboración de herramientas y estrategias que permitan la consulta de la información sobre las acciones de esta dependencia encargada de la gobernabilidad en la ciudad. Las tareas de comunicación se llevan a cabo, a través de la coordinación interinstitucional e intergubernamental, y priorizando la atención de la demanda ciudadana.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Análisis Informativo (DEAI), establece y propone la creación de contenido, mediante el desarrollo de estrategias de comunicación que incluyen la elaboración de boletines, tarjetas informativas, diseño gráfico, fotografía y vídeo, mismos que se comparten con la población y los medios de comunicación, a través de plataformas digitales, como redes sociales, página web, además de material impreso como volantes, banderines, lonas y espacios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Como resultado de la estrategia comunicativa, se difundieron en el periodo reportado más de 6 mil 439 productos de información, entre boletines de prensa, tarjetas informativas, publicaciones en redes sociales de la institución, material de diseño gráfico, fotográfico, audiovisual y sonoro, así como la realización de síntesis informativa y versiones estenográficas, que dan cuenta de las acciones de la SECGOB, relacionadas con los temas que le competen.

Se difundieron temas prioritarios sobre seguridad y prevención, a través de la acción institucional “Sí al Desarme, Sí a la Paz” y se mantiene un apartado en la página web oficial secgob.cdmx.gob para ubicar los módulos vigentes de esta acción; además, se creó contenido gráfico para atender las solicitudes de apoyo interinstitucionales y su difusión en los medios oficiales.

De esta manera, se garantiza el derecho al acceso a la información y la difusión de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México para el conocimiento y disfrute de la ciudadanía.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**